

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Acuerdo No. 857 19 de marzo de 2016

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta y el heat rate de la planta de generación Tasajero 2

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 477 del 19 de marzo de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, TERMOTASAJERO DOS S.A. E.S.P. solicitó al CNO mediante comunicación con número de radicado XM 201644005122-3 del 17 de marzo de 2016 modificar la capacidad efectiva neta y el heat rate de la planta de generación Tasajero 2, como resultado de la realización de las pruebas de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta según el Acuerdo 557 de 2011.
2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 004971-1 del 18 de marzo de 2016 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico capacidad efectiva neta y heat rate de la planta de generación Tasajero 2, porque considera que dichos cambios no ponen en riesgo la operación del Sistema.
3. Que el Subcomité de Plantas consultado por correo electrónico el 19 de marzo de 2016 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico capacidad efectiva neta y heat rate de la planta de generación Tasajero 2.
4. Que el Comité de Operación consultado por correo electrónico el 19 de marzo de 2016 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico de capacidad efectiva neta y heat rate de la planta de generación Tasajero 2 así:

Planta	Parámetro	Valor Anterior	Valor Nuevo
Tasajero 2	Capacidad Efectiva Neta (MW)	160	165
	Heat Rate (MBTU/MWh)	9,8	9.7214

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

SEGUNDO. Aprobar la solicitud de modificación de los nuevos valores numéricos de las rampas de la central de generación Tasajero 2 que se presentan en el Anexo al presente acuerdo, el cual hace parte integral del mismo.

TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará en el despacho que se realiza el día siguiente al cumplimiento de los procedimientos de registro previstos por el ASIC.

Presidente,



DIANA M. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

10
01.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ANEXO

Fecha de reporte:										
Planta: TASAJERO II										
Mínimo Técnico (MW): 66										
Rango de disponibilidad				Configuración						
Mínimo		Máximo		Número: 1						
66		165		Descripción: Turbina a vapor (Todos los equipos auxiliares disponibles)						
				Combustible: Carbón						
Modelo 1	Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)			Bloque de despachos > MT a Cero			
		Frio	Tibio	Caliente						
	UR1	14	39	46	DR1	23				
	UR2	17	27	20	DR2					
	UR3	33			DR3					
	UR4	2			DR4					
	UR5				DR5					
		Arranque	Intervalos de tiempo fuera de linea para determinar tipo de arranque							
		Frio	Mayor de 50 horas							
		Tibio	Mayor de 8 y menor o igual a 50 horas							
	Caliente	Menor o igual a 8 horas								
Modelo 2	Segmento UR (MWh)					Segmento DR (MWh)				
		Mínimo	Máximo	UR	UR'		Mínimo	Máximo	DR	DR'
	UR1	66	160	47		DR1	66	160	47	
	UR2	161	165	2		DR2	161	165	2	
	UR3					DR3				
	UR4					DR4				
	UR5					DR5				
Modelo 3	Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)						
	a	b	UR	c	d	DR				

AR.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Fecha de reporte:									
Planta: TASAJERO II									
Mínimo Técnico (MW): 66									
Rango de disponibilidad				Configuración					
Mínimo		Máximo							
68		80		Número: 2 Descripción: Turbina a vapor (Derrateada por equipos auxiliares indisponibles: Bomba de alimentación, sistema de enfriamiento, pulverizadores o Desulfurizador) Combustible: Carbón					

Modelo 1		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)			Bloque de despachos > MT a Cero
		Frio	Tibio	Caliente				
		UR1	14	39	46	DR1	23	
		UR2	17	27	20	DR2		
		UR3	33			DR3		
		UR4	2			DR4		
					DR5			
	Arranque		Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque					
	Frio		Mayor de 50 horas					
	Tibio		Mayor de 8 y menor o igual a 50 horas					
Caliente		Menor o igual a 8 horas						

Modelo 2		Segmento UR (MWh)					Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'		Mínimo	Máximo	DR	DR'
		UR1	66	80	11		DR1	66	80	11
		UR2					DR2			
		UR3					DR3			
		UR4					DR4			
		UR5					DR5			

Modelo 3		Bloques UR (MWh)				Bloques DR (MWh)		
		a	b	UR		c	d	DR